



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes**

OSORNO, AGOSTO 25 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __7901/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1011 de fecha 30.06.2015, presentada por Don (a) HILDA MARIANELA CARRILLO SOTO con domicilio particular SANTA MARGARITA Nº 2609
El Informe Interno Nº 631 de fecha 17.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2094 de fecha 25.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Municipalidades.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

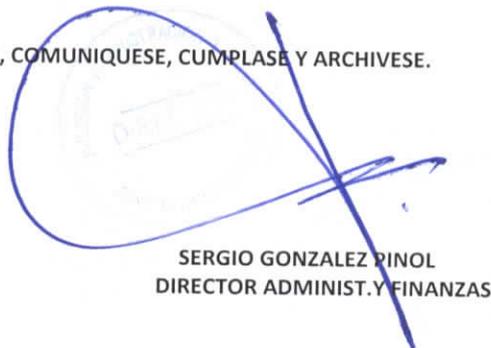
DECRETO:

OTORGASE a Don (a) HILDA MARIANELA CARRILLO SOTO, R.U.T. Nº 13.117.833-6, con domicilio particular en SANTA MARGARITA Nº 2609, la Patente Comercial de BAZAR, PAQUETERIA, ROL Nº 2-16746, que funcionará en ERRAZURIZ Nº 1300 L.26 de Osorno.

2DO. Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.08.2015 correspondiente al

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 01 SEP 2015